



Comodoro Rivadavia, 9 de octubre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resol.DFCNyCS N°281/18 se otorga el aval académico para la realización, en la localidad de Puerto Madryn, de las **XXII Jornadas Argentinas de Mastozoología** en el año 2019 y por Resol. CDFCNyCS N°272/18 queda ratificada la actividad.

Que por Resol. DFCNyCS N° 764/19 se establecen los aranceles diferenciados a percibir en el marco de las Jornadas y se designa a la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, Lic. Elena GÓMEZ SIMES como responsable de los fondos ingresados, en el marco de este evento.

Que resulta necesario emitir una autorización formal para hacer uso de los fondos, que se encontrarán a disposición en la Delegación Administrativa de la Sede Puerto Madryn como parte de los Recursos Propios- Unidad Ejecutora 91 Sec. Extensión- Fuente 12.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

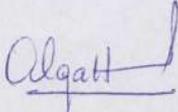
RESUELVE

Art.1°) Autorizar a la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, Lic. Elena GÓMEZ SIMES a disponer de los fondos ingresados, a través de los aranceles establecidos para las XXII Jornadas Argentinas de Mastozoología, que tendrán lugar en la ciudad de Puerto Madryn entre el 12 y el 15 de noviembre del corriente año.

Art.2°) Imputar los gastos a fondos de RECURSOS PROPIOS- Unidad Ejecutora 91- Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 1078/19


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.